

**Archivo Municipal  
de**

**AHILLONES**

*Código de referencia* : ES.06003.AMUAH/1.1.01//8.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1906

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 35 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Ahillones



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Pueblo de Ahillones.

Año 1906.

Libro de Actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento  
en el año arriba expresado.

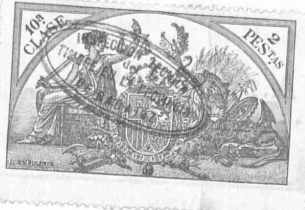
Handwritten text, possibly a title or header.

Handwritten text, possibly a date or reference.

Handwritten text, possibly a date or reference.

Handwritten text, possibly a date or reference.

Handwritten text, possibly a date or reference.



120

f. ruy



# Sesion municipal

## Parte primera



En la villa de Millonay a los nueve de la mañana del dia primero de mayo del año mil novecientos veij, en cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal, se constituyó en los Casas Comunitivas D. Honorio Rubio y Sanchez, Alcalde saliente al objeto de recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos, habiendo concurrido tambien a este los Concejales D. Francisco Gale Alameda, D. Francisco Sanchez Ruiz, D. Cesario Cuantos Cegarrillo, D. Francisco Colomita Martin y D. Luis Pilar y Pilar, a quienes corresponde continuar ejerciendo su cargo y los señores D. Juan Francisco Morante y D. Antonio Martin Guerrero a quienes corresponde estar en este dia en el ejercicio del mismo. Hecho la hora señalada en la cedula de convocacion, dicho señor Alcalde fue recibido a los Concejales electos en Noviembre ultimo, que los son: D. Juan Montero Pilar, D. Manuel Pilar Guerrero, D. Juan Pilar Torres, D. Juan Diego Jimenez Morante y D. Thomas Juvenal Ponce, a quienes recibio a su vez juramento, retiracion ecivilizada con los demas Concejales salientes, desquie de dejar a los señores los instalados en sus cargos y depositar sobre la mesa presidencial los insignias de ofi en que acaba de caer.

Con lo cual se dio por terminada esta primera

~

parte, y de ella se extendió la presente acta, que  
leida, fue aprobada por dichos señores, y firmada  
la, de que yo el secretario certifico.

Atanasio Rubio Juan Simanes  
Juan Monte Pílar Juan Pío  
Tomas Fuentes Cipriano Cantos  
Juan Pílar  
Luis Pílar  
Clemente Bourde

### Segunda parte

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento  
de la villa de Montevideo, en virtud de la presidencia interina del Concejal D. Juan  
Monte Pílar, que resultó ser el que había obtenido  
mayor número de votos, se procedió a la elección  
de Alcalde, cuyo votación se hizo por medio de  
papeletas, que los Concejales, llamados por orden de vo-  
tos, fueron depositando una a una en la urna destinada  
de al efecto. Terminada la votación, el presidente sa-  
có de la urna las papeletas una a una, leyendo su  
contenido, que resultó ser el siguiente:

Nombramiento de  
Alcalde presidente

Don Juan Monte Pílar, por mayor voto, papeleta,  
en blanco una. Dichos señores, que se proclamaron pronto a re-  
coger el bulto de urnas, como insignia de cargo.

Seguidamente, por el mismo orden, se procedió a la  
elección de dos tenientes, que corresponden a este Mun-  
cipio, cuyo resultado es el siguiente.

Primer teniente - Para primer teniente de Alcaide D. Alonso Peláez Guerrero,  
por un voto, papuleto, en blanco, uno

Segundo teniente - Para segundo teniente D. Juan Peláez Torres, por un voto,  
papuleto, en blanco, uno

Distos señores recibieron de manos del señor presidente los  
bentones de recando como insignia, de sus respectivos cargos.

Sindicos

En su dilacion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
al Consejo de Procuradores Sindicos, Vices para que, con el  
respeto y caracter de Procuradores Sindicos, represente a la Cor-  
poracion en todos los juicios que deba sostener en defensa del  
Municipio y cumpla y reciba todos los sueltos y presupuestos, lo-  
cales, y siendo conveniente el nombramiento de un suplente  
que le sustituya en sus funciones en los casos de ausencia,  
enfermedad o incompatibilidad del mismo, qualquiera  
designado por unanimidad para este cargo el Consejo  
D. Luis Peláez y Peláez

Suplente

Interventor

Concuerda por unanimidad se eligió para el cargo  
de Regidor Interventor al Consejo D. Juan Esteban Planas  
Dacia poseido por el Alcaide de los cargos sueltos, y un  
ciudadano el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
designar al Domingo de cada semana para la ce-  
lebracion de sus sesiones ordinarias, empezando la sesion  
de once a doce de su mañana

Por último, estendiéndose de necesidad a determi-  
nar el orden con que han de sustituir los Consejales,  
el Alcaide a Pediente, en los casos que proceda, qualquiera designa-  
do D. Juan Esteban Planas como Regidor primero, D. Ceferi-  
no Gante, segundo Regidor segundo, D. Juan Esteban Martín  
tercero, D. Luis Peláez y Peláez cuarto, D. Juan Diego primero  
quinto y D. Tomás Pérez y Ponce sexto,  
cuya designacion se hizo que dañado el orden establecido en  
el art. 1.º de la ley municipal, con lo cual se dió  
por terminada la sesion inaugural, estando  
decidido lo prevenido que, aprobada, se firmara  
por todos los que deban hacerlo, de que

~~~~~

yo, el infrascrito secretario, certifico

El Merced  
Juan Montero

los Concejales

Alonso Pilar

Juan Pilar

Francisco Sanchez  
Juan de Gola

Luis Pilar

Eduardo Canto

Juan "Vizcacha"

Tomás Fuentes

Juan Diego Jimenez

Claudio Gonzalez

Session extraordinaria del dia 2 de Enero de 1906.

Señores asistentes  
Montero  
Pilar Montero  
Pilar Torres  
Sanchez  
Gola  
Cantos  
Jimenez  
Vizcacha

En la villa de Ahillones a dos de Enero de mil novecientos  
veis, siendo las once de la mañana se reunieron en estas  
Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se ex-  
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan  
Montero y con objeto de dar cumplimiento al art. 6º  
de la ley orgánica, que trata del nombramiento o designa-  
cion de las Comisiones permanentes que durante  
el año corriente y el siguiente han de entender y dicta-  
minar en todos los asuntos que la Corporacion ten-  
ga que resolver. Acordada la sesion e inteligencia  
a los todos los Señores presentes de cuanto en dicho  
art. se previene, despues de una ligera discu-



*[Handwritten signature]*

sea pasado a nombrar las referidas Comisiones,  
siendolo al tenor siguiente

1<sup>ra</sup> Cuentas y arbitrios

- D. Juan Montero Pilar
- " Alvaro Pilar Guerrero
- " Francisco Sanchez Viera

2<sup>da</sup> Obras publicas amillaramientos  
y repartimientos

- D. Juan Pilar Torres
- " Francisco Gala Blanco
- " Ceperico Cantos Espinosa

3<sup>ra</sup> Beneficencia Sanidad e  
Instruccion publica

- D. Francisco Sanchez Viera
- " Francisco Viruete Martini
- " Luis Pilar y Pilar

4<sup>a</sup> Policia Urbana y Limpieza y Medicias.

- D. Alvaro Pilar Guerrero
- " Juanas Fuentes Blanco
- " Juan Diego Jimenez Urbante

Y no teniendo mas asuntos de que tratar en esta  
sesion extraordinaria, el Sr. Presidente dio por ter-  
minado este acto, firmandolo todos los Srs. Concejales

*[Handwritten flourish]*



presentes, de que yo el Secretario certifico =

Montero Pilar Guerrero Carta

Lanabuey Gala Villar

Jimenez Claudio Balle

Acta de sesion ordinaria del dia 7. de Enero de 1906.

Señores concurrentes,  
Sr. Juan Espinosa  
Sr. Montero  
Sr. Juan de Pala  
Sr. Juan de Gaudin  
Sr. Thomas Jimenez  
Sr. Juan de Villar

En la villa de Abilloces a los siete dias del mes de Enero de mil novecientos seis, siendo lunes de la mañana, se reunieron en estas Casas Causistoriales los Sr. Concejales que el margen se citan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendo que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero se dio lectura del acta de la anterior y quedo aprobada.

Platificacion de nombramiento del personal

Seguidamente por el Sr. presidente se dio cuenta a la Corporacion de todos los empleados que existen en este Ayuntamiento; asi como tambien de las sujeciones concedidas por el mismo y que cobran sueldo con cargo al presupuesto municipal, dando lectura de la lista que al efecto existe sobre la mesa. El Ayuntamiento inteligenciado de cuanto se deja expuesto y despues de una ligera discusion prestara su

Se  
goy  
pr

Se  
de  
fu

Se  
la  
la  
cu

104

conformidad de todos y cada uno de los nombra-  
mientos hechos por la anterior Corporación, como  
igualmente la designación de personas que para  
diferentes servicios de la misma se hallan convalidados,  
y á continuación se tomaron los acuerdos siguientes

1.<sup>o</sup> Contratar con el vecino D. José Montero <sup>encargado</sup>  
el servicio de socorros y bagajes para la conducción  
de pobres transeúntes durante el ejercicio actual, me-  
diante la retribución de sesenta pesetas que existen  
coniguadas en el presupuesto vigente.

2.<sup>o</sup> Autorizar al Regidor Sindico de este Ayuntamiento  
D. Francisco Sanchez Viera, para que contraste cuan-  
do tambien lo tenga los pesos y medidas que se uti-  
licen en esta localidad para las transacciones en-  
tre vecinos y forasteros, denunciando á los infra-  
tores ante el Sr. Alcalde, para que este de con-  
formidad con lo dispuesto en las ordenanzas mu-  
nicipales les aplique el correctivo si que se hagan  
excesivos.

3.<sup>o</sup> Que en levantar mano se proceda á la forma-  
ción de secciones y listas á que se refiere el art.<sup>o</sup>  
67, de la ley orgánica, á fin de llevar á cabo el  
sorteo de los individuos que han de constituir  
en union de este Ayuntamiento la Junta mu-  
nicipal.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesion, firmando la presente acta

Servicio de Pa-  
gajes y socorros de  
transeúntes

Autorización al  
Sindico para  
el contraste de  
pesos y medidas

Preclinatorio para  
la constitución de  
la Junta mun-  
cipal

todos los Vrs Caucejales concurrentes de que go el  
Secretario certifico.

Juan Montero    Alonso Pilar    Juan "Vivante"  
Juan de Gata    Francisco Sanabria  
Thomas Fuentes    Claudio Corvala

Senon ordinario del dia 14 de febrero de 1806.

Ases concurrentes  
Montero  
Pilar Alonso  
Pilar Luis  
Sanabria  
Fuentes  
Vivante

En la villa de Ahillón, a catorce de febrero de  
nuestro reinado, sesenta y cinco años, en un  
concejo, se reunieron en estos Cabos concurrentes, los señores  
regidores que se unieron se están, con objeto de celebrar  
nuestro ordinario de este día, y al efecto que fue bajo la  
presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Montero,  
se dio lectura del auto de la anterior y quedó apra-  
bado.

En efecto

hato seguido primero en conocimiento de  
la Corporación los asuntos que se hallaban por  
decidir de diez y ocho, y resultando que ninguno  
de ellos, es objeto de acuerdo, hizo constar así fu-  
erzados la presente auto a todos los señores conse-  
jales concurrentes, sea que yo el Secretario, certifi-

Montero    Pilar    Fuentes    Vivante  
Luis Pilar    Sanabria

Claudio Corvala

Senon extraordinario del dia 19 de febrero de 1806.

En la villa de Ahillón, a diecinueve de febrero de  
nuestro reinado, sesenta y cinco años, bajo la presidencia del



*Handwritten signature or scribble in the top right corner.*

*Señores*

*Alonso  
Luis  
Joaquín  
Vicente*

to. Alcedo D. Juan Montero Peláez, se reunieron en las Salas Capitulares, los señores Concejales, que al margen se señalan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados, en el tenor y forma que la ley manda, cuya sesión tuvo por objeto el llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal para durante el año de sus respectivos regios, a tenor

*Sorteo de asociados para la Junta municipal*

de lo dispuesto en el Capitulo 3º de la ley orgánica municipal. En tal virtud, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha diez y siete del actual, según consta del expediente respectivo y por medio de pregón desde los muros de esta propia municipalidad, se declaró abierto el acto a la hora ya citada y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

Con su virtud se dio lectura del precitado Capítulo 3º de la ley municipal, y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo los nombres de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que son ocupados, cuyos listos se encontraron conformes con los nombres escritos en papiletas iguales, las que en su

*Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.*

comencen, fueron introducidos en bolas tan  
bien iguales, que se depositaron en un globo para  
provisional, procediéndose a la restitución, luego  
de ser dicho globo convenientemente renovado y  
determinados el resultado siguiente:

Sección 1.<sup>a</sup>

- Don Afonso Antonio Sausley
- " Manuel Manuel Pongel
- " Juan Manuel Florent
- " Juan Pico Pico

Sección 2.<sup>a</sup>

- Don Ricardo Torres Caballero
- " Juan Maldonado Martin
- " Juan <sup>de</sup> Sausley Diaz

Sección 3.<sup>a</sup>

- Don Alonso Manuel Barragan
- " Juan Martin Lopez
- " Ant<sup>o</sup> Maria Manuel Mayor

Cuyo total de diez Asociados, es el correspondiente  
ante a igual numero de Concejos, de que debe  
constar este Municipio, segun la creacion del art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>  
de la primitiva Ley de Ayuntamiento, y que debe  
ser nombrado con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se  
publique este resultado inmediatamente  
en la forma ordinaria y se participe por ce-  
dula a los designados, clausura por termin-  
acion del acto y levantada la sesion en

1806, fe 6

ya esta tambien los Sr. Concejales concurriendo  
con el Sr. Alcalde y de todo q el Secretario cer-  
tifico =

Montero Pizar <sup>Presidente</sup>

Rambona

Quentez  
Luis Pizar

Francis Jauriel

Acta ordinaria del dia 11 de buero del 1806.

En la villa de Millon, a veintinueve de  
buero de mil novecientos seis, siendo la hora  
de las once y media para esta Ayuntamiento para celebrar  
una sesion ordinaria, se reunieron en esta Casa  
Comunal, los Sr. Concejales que asistieron a esta  
con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que  
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Juan Montero Pizar, se dio lectura y queda apre-  
hense el acta de lo contenido.

Nota seguida de cien de expediente que  
por esta Alcaldia se ha tramitado para la for-  
macion de la lista de electores que en el presente  
año tienen derecho a elegir congresistas para  
la de Senadores. Resultando que expresada li-  
ta ha sido confeccionada por los datos tomados  
de los reportamientos de la contribucion de inmue-  
bles y subsidio y cumpliendo con lo prevenido en

Aprobado la  
lista de electores  
para congre-  
sarios

y art. 18 de la ley de 9 de febrero de 1817, ha n  
 do fijado el público por espacio de veinte días  
 en que se haya promovido realcensuran al  
 guna por estos vecinos, la Corporación por sus  
 miradas acorda, dar por terminada esta  
 intencionalmente la lista de reprensión; disponien  
 do se archive dicho expediente, con certifica  
 ción de esta particular para los efectos que han  
 sido lugar.

Por tanto me acordó de que tutor se  
 levante la sesión, firmando la presente aceta  
 todos los tres. Concejales, ayuntamiento, de que goza el

Secretario, certifica =

Moritón Pilar Vicente Fuentes  


Luis Pilay Sancho  


Claudio Pardo

Fin

Sesión extraordinaria del día 24 de Enero de 1866.

Ses ayuntamiento, en la villa de Millon, ayuntamiento de  
 Pioneros  
 Pilar Alonso  
 Pioneros  
 Sancho  
 Fuentes  
 Vicente

En la villa de Millon, ayuntamiento de  
 Pioneros, el día 24 de Enero de 1866, se reunieron en esta Ca  
 sa Ayuntamiento los tres. Concejales que asistieron  
 que se está con objeto de celebrar esta sesión extra  
 ordinaria para lo cual habían sido convocados cada  
 oportunamente por escrito explicativa al efecto,  
 quedando abierta bajo la presidencia del



*[Handwritten flourish]*  
147

señor Alcalde D. Juan Montero y Pilsar  
 Seguidamente el señor presidente expuso que, como en los  
 ayuntamientos las cuentas municipales, consisten, el objeto de la convocatoria era  
 fijar definitivamente los cuentas del Municipio pertenecientes  
 al año de mil novecientos, cinco, que estaban sobre  
 la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Pa-  
 gador Ciudadano. En su oírta y previa lectura de los ac-  
 tuos pertenecientes de la ley, se examinaron por los señores  
 concejales, las cuentas referidas y determinaron fijar el car-  
 go en diez mil trescientos sesenta y seis pesetas, me-  
 tro centimos y la Data en diez mil trescientos se-  
 senta y cuatro pesetas, acordándose al propio tien-  
 po se pague las mismas con toda su ejecución y  
 ejecución a la Junta municipal para su revisión y  
 ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el  
 art. 161 de la ley municipal, cumpliéndose pre-  
 vviamente lo dispuesto en el apartado tercero de  
 dicho artículo, para lo cual debe darse curso  
 urgente al conciliarlo por medio de bandos y  
 edictos, a fin de que cesen los servicios que  
 se pague por cuenta lo que de ellas se les opere  
 y pague.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-  
 tar, se levantó la sesión firmando la pre-

*[Handwritten flourish]*



rente esta, todos los señores Concejales, acudidos  
ter, de que yo el Secretario certifique =

Monte Pinar Virente Fuentes

Luis Pinar Lombros

Claudio Corral

Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1906.

Señor Acordante,  
Monte Pinar  
Pinar Blanca  
Pinar Pinar  
Lombros  
Fuentes  
Virente

Compro de  
Cera labrada

En la villa de Oñubia, a veinte y ocho de  
febrero de mil novecientos seis, se reunieron en esta  
Cámara municipal, los señores Concejales que a mar-  
gen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día y abierto que fué bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Juan Monte, se leyó y aprobó el  
acta de la anterior y después de discutir lo sufi-  
ciente se acordó acordar al Sr. Alcalde para que  
adquiriese la cera labrada, que en el próximo  
día de la Candelaria se distribuya entre esta Corporación  
y Clero para su consumo en las funciones de Oficio  
que ocurran durante el año.

Protección de una cuenta de que tratar se ha  
visto la sesión, previendo lo presente acta, L. P.  
Concejales, de que yo el Sr. Secretario certifique =

Monte Pinar Virente Fuentes

Luis Pinar Lombros

Claudio Corral

Se

No  
Se  
de  
Pila  
Pila  
Se  
No  
No

Pa  
tin  
con

Reunion ordinaria del dia 4 de febrero de 1906.

Señor secretario  
Donteros  
Pilar Alonso  
Pilar Luis  
Armeda  
Montes  
Vizcarra

En la villa de Abellón, a cuatro de febre-  
ro del año mil novecientos seis, se reunieron  
en esta Casa Capitular, los señ. Concejales que  
al margen se citan, con objeto de celebrar  
esta reunion ordinaria y abierta que fué bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Monte-  
ros, se dio lectura y aprobó el acta de la an-  
terior, y después de una ligera discusión por  
unanimidad se acordó que el Sr. Alcalde dis-  
ponga la comenta para que dentro de la  
cena formen de este mes, se sigan en Abellón  
en la parte del Contingente Carcelario re-  
velado a este punto en el comenta acordado.

Pago del Con-  
tingente de la  
Cena del pueblo

No teniendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vanta la reunion, firmada este acta todos los  
señ. Concejales presentes, de que yo el secre-  
tario, certifico.

Montes      Pilar      Vizcarra      Montes  
*[Signatures]*  
Luis      Pilar      Vizcarra  
*[Signatures]*  
Alonso      Vizcarra

Reunion ordinaria del dia 11 de febrero de 1906.

En la villa de Abellón a los once dias del mes de  
febrero del año mil novecientos seis, se reunieron en esta  
Casa Capitular los señ. Concejales que al margen se citan,

Señores concurrentes

Monteoro  
Pilar Belmonte  
Pilar Ruiz  
Santander  
Alcázar  
Vernate

En efecto

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Monteoro, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue, se dio lectura y se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos que durante la semana anterior habian sido resueltos y o por la Alcaldia, y acordándose que ningun de ellos es objeto de acuerdo, se hizo constar así en la presente acta, que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario Certifico.

Monteoro    Pilar    Santander    Alcázar  
*[Signatures]*  
Luis Petayo    Santander

Concilio General  
fin

Sesion ordinaria del dia 18 de febrero de 1806.

Señores concurrentes  
Monteoro  
Pilar Belmonte  
Pilar Ruiz  
Santander  
Alcázar  
Vernate

En la villa de Alilloves a diez y ocho de febrero del año de mil novecientos seis, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Monteoro, los Srs. Concejales que el margen se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior y despues de discutir lo suficiente se hizo constar el particular siguiente: =

Particular

Vista la liquidacion del presupuesto del año mil novecientos cinco, cuyo ejercicio termino en treinta



1908 / 9

y Aprobándose la  
legislación del  
precepto de 1908  
y disponiendo que  
el presente resulta para  
el ordenamiento orgánico

y uno de Diciembre último; así como la incorporación de sus resultados que por medio de Certificaciones se refundían en el ordinario ya autorizado por el actual ejercicio conforme está mandado por el B. D. de 21 de Marzo y B. O. de 19 de Abril último; y apareciendo exactos los datos que se consignaron en dicha liquidación y certificaciones complementarias, la Corporación despus de una ligera discusión por unanimidad le prestó su aprobación, fijando los ingresos y gastos para el actual ejercicio conforme el siguiente resultado.

|                  | Ordinario |      | Credito act. |      | Reservado |      |
|------------------|-----------|------|--------------|------|-----------|------|
|                  | Ptas.     | Cts. | Ptas.        | Cts. | Ptas.     | Cts. |
| Ingresos         | 13,583    | 14   | 2,878        | 10   | 16,461    | 24   |
| Gastos           | 13,583    | 14   | 950          | 79   | 14,533    | 93   |
| <u>Excedente</u> | "         | "    | 1,927        | 31   | 1,927     | 31   |

Sequiosamente tambien se acordó, que expresados documentos con sus respectivas copias y certificación de este particular, se remitían al Sr. Gobernador Civil de la provincia para los efectos que hubiere lugar.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales, concuerda, de que yo el Secretario Certifico.

Montero Pizarro Vicente Fuentes  
Luis Pizarro Secretario  
Chenorio Quiroga

De  
Los Armenteros  
Montes  
Cala  
Huenty  
Juncos  
Verde  
Pala

siaca Ordinaria del dia 21 de febrero de 1806

En la villa de Abillones a los veinte y cinco dias del mes de febrero del año mil novecientos seis, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Capitulares con objeto de celebrar la de este dia los Sr. Concejales que al margen se expresan y habiendo que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Huetero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes

Nombrando  
Contador

1.<sup>o</sup> Nombrar de perito tallador para las proximas operaciones de quintas al vecino D. Luis Huetero Huerales, sargento licenciado del exercito, si quien como gratificacion por sus servicios y con cargo al art.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> Cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del presente reglamento vigente se le abanara la suma de diez peretas.

Testigos para  
los efectos de  
quintas

2.<sup>o</sup> Que para cumplir en todas sus partes lo prevenido en el art.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> del Reglamento vigente de quintas se nombra por este Ayuntamiento como testigos para declarar en los expedientes de revision de los tres Reemplazos anteriores a Luis Guerrero Blanco y Juan Guerrero Caberas, como padres de moros a quienes corresponde ser aban

190

10

tales y sortear en el año 1907, á causa de que en el presente año se hallan suprimidas las operaciones de alistamiento y sorteos de mozos. Que con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto siguiente se recitegre al depositario sus propias la suma de veinte pesetas que tiene abonada en cuenta al presente en la Capital por el llevo de las matrices de recibos salariales para el reparto en rustica del corriente año. Que teniendo cerca asuntos de que tratar se debate la sesion firmando los Vros. Concejales concuerden de que yo el Secretario certifique:

30  
31  
Impresario

Montero Gala Monte Jimenez  
Vente

Pilon

Claudio Pavia

Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo de 1906.

Los señores  
Montero  
Gala  
Monte  
Jimenez  
Vente  
Pilon

En la villa de Abilloces á cuatro de Marzo del año mil novecientos seis, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero los Vros. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia. Abierta que fue dióse lectura de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente despues de discutir lo suscitado, por unanimidad se tomó el siguiente

ocurrido.

Pago de una  
funcion de Iglesia

Que con cargo al art. 3.º Cap. 1.º del presupuesto  
vigente se abase al Sr. Cura parroco de esta loca-  
lidad la suma de diez y ocho pesos por el pago  
de una funcion de Iglesia que por costumbre  
immemorial costea este municipio todos los  
años en los dias de Carnaval.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion firmando la presente acta  
los los Srs. concejales concurrentes, de que yo  
el Secretario certifico =

Montes Gale Montes Jimenez  
Vizcarra

Pilar  
Clemente Jimenez

Sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1906.

Sr. Conde  
Montes  
Gale  
Jimenez  
Vizcarra  
Pilar

En la villa de Alhillores a diez de Marzo de mil  
novecientos seis; reunidos en estas casas comunales  
ales a la hora de costumbre los Srs. Concejales que  
al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia, que dió abierta bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montes, que  
ordenó dar lectura del acta de la anterior y  
fue aprobada.

Aprobacion  
de la cuenta  
de concurrencias  
de los años  
de 1904 y 1905.

Acto requirido fueron presentadas las cuentas de  
concurrencias que rinde el depositario a. propios  
pertencientes a los periodos naturales de mil  
novecientos cuatro y mil novecientos cinco; con



*[Large decorative flourish]*

ramo ha sido administrado directamente por el municipio, con el fin de que se proceda a su examen y aprobacion si la mereciere. Vistas por tanto las cuentas, que aparecen informadas favorablemente por el Regidor Sindico, y resultados del examen practicado, que estan de hallarse conformes y arregladas a los preceptos de ley, la corporacion despues de una detenida discusion acordó prestarles su aprobacion definitiva; disponiendo se archiven en el de este Ayuntamiento eontrolados los documentos que han servido de base para su formacion.

Quo teniendo esas cuentas de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Monte *[Signature]* *[Signature]* Fuentes Jimenez  
*[Signature]* *[Signature]*  
Pelaez

*[Signature]*  
Clausula Final

Resion ordinaria del dia 18 de Marzo de 1906

*[Marginal notes on the left: Sr. Amador, Monte, Gale, Quint, Min, Quint, Pelaez]*  
En la villa de Michoacan a los diez y ocho dias del mes de Marzo de mil novecientos seis, se reunieron en estas Casas Comunitarias a la hora acostumbrada los Srs. Concejales que al cargo se están bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Monte



con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, leyendole y aprobandole el acta de la anterior, y despues de una ligera discusion se acordó lo siguiente.

Pago de cera para funciones de Iglesia } Que con cargo al art.º 3º Cap.º 9º del presupuesto vigente, se abansen á D. la suma de setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de la cera labrada que el Sr. Alcalde adquirió por compra para su reparto en los individuos de la corporacion y clero en el día de la Condelevacion pp.º para su caucion en los actos ó funciones de Iglesia.

Despues teniendo una cuenta de que tratarse levantó la sesion, firmando lo presente acta los Srs. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

Monte *Gala* Fuentes, *Vizcaya*

*Pilar Jimenez*

*Claudio Oviedo*

Dision ordinaria del dia 25 de Marzo de 1906.

*Sres. Acuitos* En la villa de Abillanes á los veinte y cinco días  
*Fuentes* del mes de Marzo de mil novecientos seis, á las  
*Pilar* hora designada por este Ayuntamiento para  
*Fuentes* celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
*Fuentes* en estas Casas consistoriales los Srs. Concejales cuyos  
*Vizcaya* nombres se citan al margen, bajo la presidencia  
*Pilar* del Sr. Alcalde D. Juan Muñero, con objeto de  
celebrar la ordinaria de este dia, y abierta

No 12

que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Seguidamente el Sr. Regidor Ciudadino manifestó a la  
Corporación y dió cuenta de las quejas que a diario se  
le producen por varios vecinos de la localidad, con  
motivo de los daños que notan en sus siembras, pro-  
ducidos estos no solo por las caballerías de sus con-  
vecinos, sino también por las pertenecientes de las  
de los pueblos limítrofes, por carecer unos y otros de  
medios para proporcionar la alimentación de dichas  
caballerías, y ofreciendo como ofree en el presentarse  
ser abundante la cosecha y en evitación de los  
perjuicios que en la actualidad con cosecheros y  
suas tarde hubieran de multiplicarse, es de pa-  
recer que esta Corporación estableciera un ser-  
vicio extraordinario durante los meses de Abril  
hasta Agosto inclusive para la custodia  
de dichas siembras y sus productos. Puesta a dis-  
cusión <sup>la proposición</sup> hecha por el Sr. Regidor Ciudadino la Corporación  
por unanimidad se adhirió al pensamiento ini-  
ciado por dicho Sr. por considerarlo útil y ventajoso  
para los intereses generales de la localidad y en su  
virtud acordó que no existiendo en el presupuesto  
vigente cargo alguno para atender al  
objeto indicado, se sufrague este gasto del capítulo  
de imprevistos, a cuyo efecto procediere a la desig-  
nación de dos guardas municipales de campo  
para que durante la época indicada presten  
el mencionado servicio y a propuesta de varios  
individuos de esta Corporación fueron designados  
para el desempeño de dichos cargos los vecinos

Antonio Guerrero Montero y Jose M<sup>o</sup> Montero  
Izquierdo, mayores de edad y penales idoneos,  
caso, se le alcaudonales el haber diario de los p  
estas a cada uno de ellos, y a quienes por el C  
Alcable, se les notificara este acuerdo y caso  
su aceptación se les provehera del título co  
reapudiente conforme esta mandado.

Fue teniendo en cuenta de que tratar se le  
vocutó la sesión, firmando la presente acta  
todos los Sr. Concejales concurrentes de que go  
el Secretario certifico. =

Monte *[Signature]* Fuentes *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*

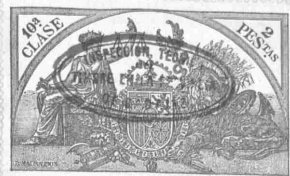
*[Signature]*

*[Signature]*  
Claudio Pardo

Sesión ordinaria del día 1<sup>o</sup> de Abril de 1906.

*[Signature]* En la villa de Millones a primero de Abril del año  
1906 mil novecientos seis, reunidos en estas casas conu  
tonales los Sr. Concejales que al margen se citan, co  
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día  
y bajo la presidencia del Sr. Alcable D. Juan Montero  
fue abierta dando lectura y aprobando la acta  
de la anterior.

Pago de ateo. } Acto regido el Sr. presidente pero en caso de  
ciones del } nientos de la Corporación el estado de fando  
1<sup>o</sup> trimestre } y situación precaria por que atrabiera este  
municipio a consecuencia de no haberse po  
dido aun verificar la cobranza del repart  
mientos general de Consumos en el presente



*[Handwritten signature]*  
1913

de los; así como también el ofrecimiento que voluntariamente hace el depositario de propios para el anticipo de dosmil quinientos pesetas a reintegrar en un día de los productos de dicho impuesto, con el fin de allegar recursos para normalizar la situación económica, que a su juicio es de aceptar y agradecer, así lo hace presente para que en su vista se acuerde lo conveniente. La corporación después de una ligera discusión por unanimidad o cuerda que desde luego se acepta la oferta hecha por el Sr. Depositario de propios, interviniéndose en su cargo al capi<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> la citada suma de dosmil quinientos pesetas, que le servirán de abono si dicho Sr. en la liquidación que a final de año se practique por la recaudación del recargo que sobre dicho impuesto figura como ingreso en el presupuesto corriente, facultando al Sr. Alcalde para que satisfaga hasta donde alcanzare las existencias de caja, las atenciones que correspondan como partidas de gasto al trimestre ya vencido.

Eno teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la

presente acta todos los señores concejales concurrentes.  
de que yo el Secretario certifico. =

Monte Gale Fuentes Jimenez  
Vente Pilon

Chandri Gourel

Session ordinaria del dia 8 de Abril de 1906.

Señores concurrentes  
Monte  
Gale  
Fuentes  
Jimenez  
Vente  
Pilon

sin efecto.

de la villa de Ahillanes a los ocho dias del mes de  
Abril del año mil novecientos seis, reunidos en un  
casas comunitarias los señores Concejales que al margen  
se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Monte, con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
de este dia, quedo abierto, dandole lectura y se pro-  
vando el acta de la anterior. Resultando no haber  
asistido algunos pendientes que con objeto de se  
cuando de esta corporacion, se declaró este acta en  
efecto, que firman en su credito todos los señores Con-  
cejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Monte Gale Fuentes  
Jimenez  
Vente Pilon

Chandri Gourel

Session ordinaria del dia 15 de Abril de 1906.

Señores concurrentes  
Monte  
Gale  
Fuentes  
Jimenez  
Vente  
Pilon

de la villa de Ahillanes a los quince dias del  
mes de Abril del año mil novecientos seis, a las  
do la hora prefijada por este Ayuntamiento pa-  
ra celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron

p. 14

en estas causas consistoriales, los Sr. Cuyales  
que abmargen se citan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Montero, con objeto de ce-  
lebrar la de este dia, y abierta que fue se leyó  
y aprobó el acta de la anterior.

Nombre de comisionado delegado para el juicio de execuciones

Seguidamente el Sr. presidente puso en exco-  
cipiente de la corporacion la necesidad de te-  
ner que nombrar un comisionado, para que en  
el dia veinte y siete del actual pueda asistir al  
juicio de execuciones que ha de celebrarse entre  
la comision mixta de reclutamiento para la  
revision de execuciones y excepciones otorgadas  
a los mozos de los tres reemplazos anteriores, asi  
como tambien a la designacion de la persona  
que con el caracter de delegado represente al  
Ayuntamiento en expresado acto. La corporacion  
despues de discutir lo suficiente acordó nombrar  
al vecino de esta villa D. Luis Montero Escudal,  
persona de aptitud suficiente para el desempe-  
ño de uno y otro cargo, o quien como por indig-  
nizacion de los gastos que pueda ocasionarle  
su viaje a la Capital, se le abonara con cargo  
al art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto vigente la  
suma de ciento veinte pesetas, y a demás se le  
facilitaran los fondos que fueren necesarios  
para el pago de sacos a los mozos o padres  
de estos que deban concurrir en dicho dia

al mencionado acto.

En su teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los <sup>Señores</sup> Causajales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

Montano Galea  
Puentes  
Juentes  
Blaz  
Jimenez

Claudio Pineda

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1906.

Señores concurrentes  
Montano  
Galea  
Puentes  
Jimenez  
Puentes  
Cibola

En la villa de Michoacan a veinte y dos de Abril de mil novecientos seis, se reunieron en esta casa consistorial los <sup>Señores</sup> Causajales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montano con objeto de celebrar la sesion ordinaria en este dia y cuando la hora prefijada, el Sr. presidente electo abrió la sesion, dando lectura y aprobando

sin efecto

el acta de la anterior, y remitiendo no haber asuntos algunos pendientes que sean objeto de acuerdo viene constar así en la presente acta, firmando de su credito todos los <sup>Señores</sup> Causajales concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Montano Galea  
Puentes  
Juentes  
Blaz  
Jimenez

Claudio Pineda

Se



*11*

sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1906.

*Señalado*  
*Youtan*  
*Gala*  
*Juarez*  
*Vinuesa*  
*Pala*

En la villa de Millones a veinte y nueve de Abril del año mil novecientos seis, se reunieron en estas casas concistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora prefijada, el Sr. presidente declaró abierta la sesion, dando lectura y aprobando el acta de la anterior, y resultando no haber asuntos algunos pendientes que sean objeto de acuerdo, hizo constar así en la presente acta, firmando en su credito todos los Sr. Concejales concurrentes, de que goza el Secretario certifiado.

*Sin efecto.*

*Montero Juan Fuentes*  
*Vinuesa Jimenez Pala*

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Mayo de 1906.

*Señalado*  
*Youtan*  
*Gala*  
*Juarez*  
*Vinuesa*  
*Pala*

En la villa de Millones a primero de Mayo de mil novecientos seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas casas concistoriales los Sr. Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, a fin de acordar lo conveniente en virtud de haberse recibido aprobado por la Admou. de Hacienda el repartimiento general de Cousinos girado para el presente año. Abierta la sesion el Sr. presidente manifestó a la corporacion la necesidad de tener que

*Alameda: Chumil*



Teoraleudo el cobro  
del 1º y 2º trimestre  
de Comunes

proceder al cobro del 1º y 2º trimestre de las cuotas pertenecientes a dicho reparto, debiendo para ello tener que nombrar un recaudador que se encargue de verificar dicha cobranza en los periodos

voluntarios y facultativo propone a la corporacion del vecino D.

considerarle persona de actitudo y responsabilidad suficiente para el caso. El Ayuntamiento despus de una detenida discusion por unanimidad acuerda que sin perdida de tiempo se proceda a abrir la cobranza del 1º y 2º trimestre de Comunes de actual ejercicio, que correrá a cargo del precitado D.

de sus gestiones recibira los señalados por ley, facultado al Sr. Alcalde para que este teniendo en cuenta las necesidades que en la epoca presente se notan en este vecindario y armonizando los intereses del municipio conceda los plazos que crea prudentes como voluntarios para efectuar las cantidades que se han recaudarse.

Notificando mas ornatos de que tratar. de la convocatoria, se dio por terminada esta sesion, firmando la presente acta todos los Pn. Cefales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Montero Gala Fuentes  
Pilar Vique Jimenez

Claudio Pardo  
Se

4018

sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1906.

Dr. cententy  
Porter  
Cole  
Francis  
Wm  
Visente  
Peter

En la villa de Atlixcoates a seis de Mayo del año de mil novecientos seis, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias y con objeto de llevar a efecto la de este dia, se reunieron en estas casas consistoriales los Sr. concejales que al usarse se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Loureiro, quien la declaró abierta y procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acordando in-  
teresar de Hacienda  
certificados en los  
intereses obtenidos  
por inscripciones  
en los años 1900, 1901 y 1902

Al requerido el Sr. presidente expuso a la corporacion la necesidad de gestionar lo conveniente a fin de obtener de la intermencion de Hacienda de la provincia las oportunas certificaciones que justifiquen los pagos hechos a este municipio por intereses de inscripciones y capital de la 3ª parte del 80 p<sup>o</sup> de propios, durante los ejercicios de 1900, 1901 y 1902, comprendiendose en dichas certificaciones los intereses vencidos y ya liquidados desde 1º de Abril a 1º de Enero ambos inclusive, una por cada uno de los periodos ya indicados, con objeto de que dichos documentos puedan ser incluidos a los pliegos de reparos formulados por la superioridad sobre las cuentas de caudales pertenecientes a los ejercicios antes expresados. La corporacion despues de discutir lo suficiente por unanimidad a cuerda que por el Sr. Alcalde y por medio de instancia se solicite del Sr. intervector de Hacienda los certificados de que antes se dejó hecho merito, y una vez obtenidos se entreguen a los respectivos recaudadores para que cumplan con lo ordenado por la superioridad.

dad; disponiendo que de este acuerdo se libere  
certificación y se circunpuncie a la instancia  
antes mencionada.

Suscripción para  
el coste de un  
álbum con destino  
a S. M. el Rey.

Seguidamente la Corporación acordó, previa  
discusión al efecto autorizar al Sr. Alcalde pu-  
ra que contribuya con la suma de diez pesetas  
con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto,  
con destino a la suscripción iniciada entre  
los Srs. Alcaldes de España para regalar un al-  
bum artístico a S. M. el Rey D. Alfonso XIII. con  
motivo de su enlace con la Princesa Victoria  
Eugenia de Battenberg.

Después de estas cosas de que tratar se  
levantó la sesión, firmando la presente acta  
todos los Srs. Concejales concurrentes, de que  
yo el Secretario certifico. =

Montero *[Firma]* *[Firma]*  
Alcalde *[Firma]* *[Firma]*  
Clemente *[Firma]*  
Clemente *[Firma]*  
Clemente *[Firma]*  
Clemente *[Firma]*

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1906.

En  
punto  
de  
punto  
de  
punto  
de

En la villa de Alillores a trece de Mayo de mil  
novecientos seis, se reunieron en sesión ordinaria  
toriales los Srs. Concejales que al margen se citan,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Montero, con objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria de este día, y siendo la hora prefijada,  
el Sr. presidente declaró abierta la sesión, dando  
lectura y aprobando el acta de la anterior;



*[Handwritten flourish]*  
1017

Sin efecto.

y resultando no haber asuntos algunos pendientes que sean objeto de síncratos, hizo constar así en la presente acta, firmando en su crédito todos los *lrs.* concejales concurrentes de que goza el Secretario certifica. =

*[Signature]* Fuentes  
*[Signature]* Jimenez  
*[Signature]* Vazquez  
*[Signature]* Pizarro

*[Signature]* Manuel Cuevas

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1906.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

En la villa de Ahullanes a veinte de Mayo de mil novecientos seis, reunidos en estas casas comunales los *lrs.* concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, fue abierta bajo la presidencia del *lro.* Alcalde D. Juan Montero, dando lectura y aprobando el acta de la anterior.

Seguidamente dió cuenta del acuerdo tomado por la junta pericial en diez y ocho del actual relativo a las relaciones presentadas por los contribuyentes de este termino para que se les asignen a sus nombres las fincas rusticas y labranzas que mediante documentos publicos han adquirido de sus convecinos, cuyos nombres

Aprobado las transcripciones de dominios para el año 1907.

bras se expresan en las relaciones que se  
tienen a la vista, las cuales han merecido  
su aprobacion por estar conformes con los  
datos estadisticos que obran en este archivo  
municipal. Examinados que fueron dichos  
partes o declaraciones, el Ayuntamiento por su  
similitud se acordó prestarle su aprobacion, dis-  
poniendo que se remitiera al Sr. Oidor de  
Hacienda para su aprobacion u lo mereciere.

Imprevistos  
Reintegró en lo  
perpetuo al Depo-  
sitario

Tambien se acordó que en cargo al capitular  
de imprevistos del presupuesto vigente, se remi-  
tiera al depositario de propios la suma de diez  
perpetuos que con motivo del aniversario tomado  
en cuenta del dia seis del actual, fueron remi-  
tidas al Alcalde de Madrid, con destino al re-  
galo que con motivo del casamiento de V. M.  
el Rey, ha de ser hecho en nombre de los Al-  
caldes de España.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion, firmando la presente  
acta todos los Srs. Concejales concurrentes, de qu-  
e el Secretario certifica. =

Morales  
Pelay  
Vizcaino  
Jimenez  
Caudin Oros  
Se-

18

sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1906.

Señor Presidente

Montes

Gale

Fuentes

Juarez

Vizcarra

Pérez

Qui efecto

En la villa de Ahuilloes a veinte y siete de Mayo de mil novecientos seis, se reunieron en estas casas consistoriales, los Vros. Caucejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora prefijida, el Sr. presidente declaro abierta la sesion, dando lectura y aprobando el acta de la anterior, y resultando no haber asuntos algunos pendientes que sean objeto de acuerdo, hizo constar asi en la presente acta, firmando en su credito todos los Vros. Caucejales concurrentes de que go el Secretario certifica-

Montes Gale Fuentes  
Juarez

Pérez Vizcarra

Don Juan Montero

Sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1906.

Señor Presidente

Montes

Gale

Fuentes

Juarez

Vizcarra

Pérez

En la villa de Ahuilloes a tres de Junio de mil novecientos seis, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas casas consistoriales, los Vros. Caucejales, cuyos nombres al margen se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia. Abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Montero. se leyó y aprobó el acta de la compra anterior y después de discutir lo suficiente por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de cuatro revolvers y capullos con destino a los guardas de este municipio; si fuese de que estos puedan utilizarlos durante el servicio que prestan nocturno en el campo y radio de la población.

Esto teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Srs. concejales concurrentes, en que yo el Secretario certifico. =

Montero *Juan Fuentes*  
*Pilar* *Virinto* *Jiménez*

*Claudio Romo*

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1906.

*Inte*  
*Primer*  
*Primer*  
*Primer*  
*Virinto*  
*Pilar*

En la villa de Ahuillores a diez de Junio de mil novecientos seis; reunidos en estas casas capitulares los Srs. concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, fue abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, quien ordenó dar lectura del acta de la anterior y que dio aprobada, después de discutir lo





citacion, con objeto de celebrar la sesion ordinaria en este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, y siendo la hora designada se declaró abierta dicha sesion, procediendose a la lectura y aprobacion del acta de la anterior: resultando no haberse suscrito alguno que sea objeto de acuerdo por esta corporacion, tuvose cuenta asi en la presente acta, que firman en su credito los Srs. Concejales concurrentes de que ya el Secretario certifica. =

En efecto

Montero y Fuentes  
Pilar Vizcaino Jimenez  
Clausula Original

Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1906.

En  
Presencia  
de  
Juan  
Vizcaino  
Pilar

En la villa de Millanes a veinticuatro de Junio de mil novecientos seis, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias, se reunieron en el local consistorial, los Srs. Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, dando lectura y aprobando el acta de la anterior, y no apareciendo asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo por esta corporacion

Sin efecto.

se acordó hacer lo contrario en la presente  
acta, que firmen los Sr. concejales asistentes  
de que yo el Secretario certifico. =

Montes. G. J. Juncos

V. Monte J. Juncos

Claudio Gervás

Sesión ordinaria del día 1.º de Julio de 1906.

Sr. Juncos  
Sr. G. J. Juncos  
Sr. V. Monte  
Sr. P. J. Juncos

En la villa de Millones a uno de Julio de  
mil novecientos seis, reunidos en estas casas  
consistoriales los Sr. concejales, que al margen  
se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Juncos, con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de este día, y cuando la  
hora pre fijada al efecto se declaró abierta di-  
cho sesión, dando lectura y aprobando el acta  
de la anterior, y después de discutir lo suficiente  
se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Pago de aten-  
ciones del 2.º tri-  
mestre

Que se conformase con las existencias que  
aparezcan en caja y demás ingresos que  
puedan exceptuarse de las cantidades pre-  
supuestas, se formalicen y satisfagan todas  
las atenciones del municipio correspondientes  
al anterior trimestre, en armonía con las  
asignaciones que constan en el presupuesto  
del actual ejercicio.

Fue teniendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión firmándose la presente cota los Sr. concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Montes Gale Fuentes  
Pérez Vinate Giménez  
Candelo Corral

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1906.

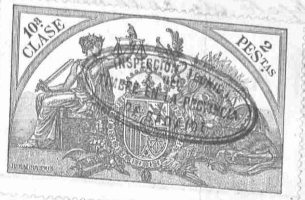
Sr. asistentes  
Montes  
Pérez Alonso  
Sánchez  
Pérez y Pérez  
Gala  
Vinate  
Cantos  
Fuentes

En la villa de Bellver a ocho de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora designada por este Ayuntamiento, se reunieron en esta Casa, convocados los Sr. Concejales, que el marqués se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y abierta que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montes, se procedió a la lectura del acta de la anterior y quedó aprobada. Resultando no haber ocurrido alguno en este día objeto de acuerdo, por la Corporación se declaró este día sin efecto, que firman todos los Sr. Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

sin efecto

Montes Pérez  
Gale Vinate  
Fuentes Cantos  
Sánchez  
Candelo Corral

Se-



*[Handwritten flourish]*  
# 21

Acta ordinaria del 18 de Julio de 1906.

Tres señores,  
Alcaldes  
Pilar Alonso  
Sanchez  
Pilar y Pilar  
Gala  
Viruta  
Cantos  
Fuentes

En la villa de Abillocas a quince de Julio de mil novecientos seis, reunidos en estas casas consistoriales los D<sup>os</sup>. concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isaac Montero, se declaró abierta, dando lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Gratificación por los trabajos del apendice de rentas y urbana

Seguidamente después de una ligera discusión, se acordó que con cargo al art.º 9º Cap.º 1º del presupuesto vigente, se abase a D. Victoriano Platero Blanco la suma de setenta pesetas de gratificación por haber auxiliado en Secretaría a los trabajos de confección de apendices de rentas y urbana del corriente ejercicio, base de la contribución para el año de 1906. Dado teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los D<sup>os</sup>. Concejales asistentes, de que go el Secretario, certifico.

Juan Montero, Pilar, Virute  
Gala, Cantos  
Fuentes, Sanchez  
Cantos, Cronil

Acta ordinaria del día 22 de Julio de 1906.

Tres señores,  
Alcaldes  
Pilar Alonso  
Sanchez  
Pilar y Pilar  
Gala  
Viruta  
Cantos  
Fuentes

En la villa de Abillocas a veinte y dos de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas casas consistoriales, los D<sup>os</sup>. Concejales que al margen se

citada, con objeto de celebrar la de este día, y  
abierto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Juan Montero, se leyó y aprobó el acta de la  
anterior.

Contratar los repa-  
raciones del local de  
la escuela de niños

Seguidamente y después de una ligera discus-  
sion se concertó con el maestro albañil Don  
Sebastián Cuatros, la obra de reparacion del local  
de la escuela de niños por la cantidad de sesenta  
y cinco pesos veintidos de su cuenta todos  
los materiales y demás efectos que sean neces-  
arios.

Después de leerse unos asuntos de que tratar  
se levantó la sesion, firmando la presente  
acta todos los señores concejales asistentes, de  
que yo el Secretario certifico.

Monte Plata      Plata      Vique  
Casta      Cuatros  
Quientes      Landero  
Cloncio Comal

Sesion del día 29 de Julio de 1906, ordinaria

Tres señores  
Monte Plata  
Landero  
Plata y Plata  
Casta  
Vique  
Cuatros  
Quientes

En la villa de Abillones a veintinueve de  
Julio de mil novecientos seis, siendo los oves  
de su mañana se reunieron en esta casa con-  
stitucional los señores concejales que el margen  
se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, y abierto que fue bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se dio lectura  
y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente y después de discutir la su-  
ficiente, por unanimidad se acordó lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Que se proceda a la cobranza voluntario del  
 3.<sup>er</sup> trimestre de contribuciones, haciendo saber  
 por los medios de costumbre que durante el  
 mes proximo de Agosto estara abierta la recaudacion, a fin de que durante el mismo, se  
 satisfagan los contribuyentes sin recargo alguno  
 sus respectivas cuotas.

2.<sup>o</sup> Nombrar de comisionado para la entrega de  
 monedas en caja, que ha de tener lugar en el dia  
 primero del proximo mes de Agosto a Don  
 Manuel Mateos.

3.<sup>o</sup> Don por bien formadas las listas de pro-  
 pias que durante el año de 1906, o 1907, han  
 de facilitarse gratuitamente los auxilios de  
 asistencia facultativa y medicinas que les  
 fueren necesarios, disponiendo que por el  
 Sr. Alcalde se faciliten copias de expresadas  
 listas a los Srs. profesores medicos y farmaceu-  
 ticos titulares de esta localidad, o quienes  
 se les erigira el oportuno recibo para efectos con-  
 siguientes.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar,  
 el Sr. presidente dispuso levantar la sesion,  
 firmando la presente acta todos los Srs.  
 Concejales asistentes, de que go el Secretario  
 certifica.

Montano *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Manuel Mateos *[Signature]* *[Signature]*  
 Secretario

sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de 1906.

tres astantes  
Montano  
Pdr. Alonzo  
Sanchez  
Pilar y Pilar  
Gala  
Vivante  
Cantos  
Fuentes

En la villa de Ahillones a cinco de Agosto de mil novecientos seis, reunidos en estas causas conistoriales los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jesus Montano, se dio lectura del acta de la anterior, que dio aprobada.

Pago de viaje a la capital para la entrega de mo-  
407 en caja

seguidamente y a propuesta de Regidor Sindico se acordó que se abocarse a D. Manuel Mateos la gratificacion de treinta y seis pesos que le fueron concedidos en el acuerdo anterior.

Despues de leerse mas asuntos de que tratar el Sr. presidente declaro terminada esta sesion, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que go el Secretario certifico.

Montano Gala Vivante Pilar  
Fuentes Cantos  
Sanchez  
Clausula Comal

Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1906.

tres astantes  
Montano  
Pdr. Alonzo  
Sanchez  
Pilar y Pilar  
Gala  
Vivante  
Cantos  
Fuentes

En la villa de Ahillones, a doce de Agosto del año mil novecientos seis, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron





Novia ordinaria del dia 19 de Agosto de 1906.

Señor  
Montem  
Pilar  
Sancristobal  
Pilar y Pilar  
Cala  
Vente  
Canta  
Monte

En la villa de Mellouy a diez y nueve  
de Agosto de mil novecientos seis, se reunieron  
en esta Casa Comunal, los señores concejales que  
al margen se están, con objeto de celebrar la se-  
ña ordinaria de este día, y abierta que fuere be-  
go la presidencia del señor Alcalde D. Juan  
Monte, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Contrato de repa-  
racion del Pilar  
y fuente de la  
y fuente de la

señaladamente y después de discutir lo supien-  
te por unanimidad, se acordó contratar con  
el maestro albañil D. Secundio Monte por  
la suma de cincuenta pesos, las repara-  
ciones del Pilar y fuente clausales del  
lugar, más de su cuenta todos los mate-  
riales y efectos que necesitare para dicha  
obra.

Y no teniendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión privando  
a los señores concejales presentes, de que  
el secretario certifique =

Monte    Gala    Pilar    Vente  
Canta    Monte    Monte    Monte  
Monte    Monte    Monte    Monte  
Monte    Monte    Monte    Monte

Sesión ordinaria del dia 26 de Agosto de 1906.

Señor  
Montem  
Pilar  
Sancristobal  
Pilar y Pilar  
Cala  
Vente  
Canta  
Monte

En la villa de Mellouy a veintiseis de  
Agosto de mil novecientos seis, se reunieron  
en esta Casa Comunal, los señores conce-

~~...~~ 7<sup>o</sup> 24

que el margen se autoriza con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Montero, se dio lectura y queda aprobada.

Cargado de la obra del Pelay y puente del lugar

Nota seguida y después de una ligera discusión por unanimidad se acordó que con cargo al art. 3<sup>o</sup> cap. 6<sup>o</sup> del presupuesto vigente se abone al vecino del barrio de San Pedro, la suma de cincocientos pesetas en que consistió la obra de reparación del Pelay y puente llamado del lugar.

Y no teniendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion, presencada por presente todos los señores, acordando que yo el secretario, certifique =

Montero Galán Virueta Pelay  
Castro

Muñoz Sanchez Pelay

Clemente Couso

Sesion ordinaria del dia 2 de septer de 1906.

Sr. alcalde  
Montero  
Pelay Alonso  
Sanchez  
Pelay Pelay  
Dela  
Virueta  
Castro  
Garcia

En la villa de Ribullou, a dia de septer de este año de mil novecientos seis, se reunieron en estas casas comunales los señores concejales que el margen se autoriza con objeto de celebrar la ordinaria de este

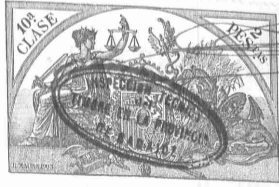
oída y abierta que fue bajo la presidencia  
 de don Juan Montano, se leyó y aprobó y esta de la siguiente  
 manera, y resultando no haber ocurrido alguno  
 que sea objeto de acuerdo por la Corporación,  
 se declaró este acto sin efecto, pronunciado  
 en un crédito los tres concejos presentes, de  
 que yo el Secretario, certifico.

Montano Juan Montano  
 Juan Montano  
 Juan Montano  
 Juan Montano  
 Juan Montano  
 Juan Montano

Señores Ordinarios del día 9 de Septe de 1906.

En la villa de Ahillón, a nueve de  
 Septiembre de mil novecientos, se reunió  
 de hora propiada por esta Ayuntamiento pa-  
 ra celebrar sus sesiones ordinarias, se reunie-  
 ron en esta, Concejo Comunitivo y los señores  
 Concejalz que al margen se citan, con ob-  
 jeto de celebrar la de este día y abierta  
 que fue, bajo la presidencia del señor  
 Alcalde D. Juan Montano, se abrió la  
 lectura y aprobó y esta de la siguiente

Sin efecto Resultando no haber ocurrido  
 alguno pendiente que sea objeto de



*J. L. S.*

ocurrido se declaró esta acta sin efecto, por  
mandarla todos los señores concejales, presentes,  
de que yo el secretario, certifico =

Montano J. Pala Virueta Pilas,  
*J. Pala*

Virueta J. Cantas  
*J. Cantas*

Alcañal J. Serrano  
*J. Serrano*

Senon ordinario del dia 16 de Septe de 1906

Virueta  
Virueta  
Pilas  
Pilas y Pala  
Pala  
Virueta  
Cantas  
Virueta

En la villa de Alcañal, a diez y seis de  
Septiembre de mil novecientos seis, reunidos en  
esta casa comunal, los señores concejales, que  
asistieron se celebró, con objeto de celebrar  
la senon ordinario de este día, y sobre que  
fue bajo la presidencia del señor Alcañal  
de D. Juan Montano, se leyó y aprobó el acta  
de lo anterior.

Se acordó la  
forma al pago  
de los presupuestos  
para el año 1907

Seguidamente por unanimidad se acordó  
que la Comisión de Hacienda se encare  
que de la confección del proyecto de presu-  
puesto ordinario para el año 1907, en cuyo  
presupuesto y como arbitrio para cubrir  
el déficit de la parte de mejoras, se

recargue el 10<sup>o</sup> sobre los cuotes de insu-  
brida y el del 10<sup>o</sup> sobre el cupo de consumo  
excepto el de la Sel.

no teniendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesion, firmándose el pre-  
sente acta por los Concejales autentes, en  
quipo el Secretario, certifica =

Montes y Gale *Montes y Gale*  
Pilar *Pilar*  
Quintero *Quintero*  
Cantos *Cantos*  
Candelo *Candelo*

Sesion ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1806.

En la villa de Villavieja a veintitres  
de Septiembre de mil novecientos seis, se  
reunieron secretos, todos Concejales, los  
señores Concejales que al margen se estan  
con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
este dia, y abierta que fue, se puso primer  
en debate el asunto de D. Juan Montan,  
relativo a aprobo' el acta de la anterior  
reunion y conclusion del proyecto de pre-  
sente ordinario para el año 1807.

Despues de haberse discutido detenidamente por  
proyecto de pre- se Ayuntamiento el proyecto de presupuesto  
requisito para *requisito para* *requisito para* *requisito para*  
el año 1807 *requisito para* *requisito para* *requisito para*  
su seno nombrada al efecto para el año  
de 1807, entendiéndose conforme y arreglado



bance el coto de la anterior  
 seguidamente y después de una  
 Conferencia de la detención de la discusión por un momento  
 se acordó contratar con el maestro de  
 Pedro de la Calle el Mevora, en la construcción  
 de un camino, de treinta y cinco varas  
 de anchura, desde el punto de la  
 Calle Mevora, entrando por la plaza  
 hasta fin de la casa de D. Thom. J. J.  
 Thom. J. J. que contiene un terreno  
 de diez y siete varas, quedando a su cargo  
 y cargo, todos los gastos que se hicieren, todo  
 por originar.

En testimonio de lo cual, se levantó la sesión, firmándose la  
 presente cota, todos los señores, concejales,  
 escrivano, de guerra y secretario, en tipo

El Concejal Pedro Pinar  
 Pedro Pinar  
 Concejal  
 Concejal  
 Concejal  
 Concejal

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1860.  
 En la villa de Villavieja a siete de Octubre  
 de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en esta  
 casa comunal, los señores, concejales, que al  
 margen se están, con objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día, y abierta que



27

que fué bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
 Montero, se leyó y aprobó el acta de la citada,  
 y resultando no hallarse suunto alguno pendiente  
 esta que sea objeto de acuerdo por la Corporación,  
 se declaró este Acta en efecto, firmando los señores  
 Concejales, ocurrentes, de que yo el Secretario, certifi-  
 co =

Montero, Jefe de la Junta  
 Fuentes  
 Pineda  
 Pinar  
 Cantor  
 Pinar

Clausula Romane

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1886.

En la villa de Abulcón, a catorce de Octubre  
 de mil novecientos veis, reunidos en esta Casa con  
 el Sr. Alcalde, los señores Concejales, que al margen se están,  
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
 día, y abierto que fué bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Juan Montero, se dió lectura  
 y quedó aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente, y después de haberse leído  
 la Corporación por unanimidad acordó, que  
 con cargo al Capitán de Imprenta, del presupuesto  
 vigente, se satisfaga a D. Ricardo Toney, de otros ve-

Pago de limpi  
 para la vacac  
 na gratis





Suplemento Vacacional del partido que dióse con  
provisión teniéndose en cuenta por el año 1824.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
recomiendo lo devolví, firmando la presente  
acta todos los señores concejales, señores, de  
quien yo el Secretario, certifico =

Monte Gula <sup>Pilar</sup>  
Puentes <sup>Pilar</sup>  
Arcebu <sup>Pilar</sup>  
Cabrera <sup>Pilar</sup>  
Cabrera <sup>Pilar</sup>

Senon ordinaria del día 14 de octubre del 86.

En la villa de Valladolid a veintidós de seten-  
bre del año mil novecientos veis, siendo los señores  
de la villa de Valladolid se reunieron en estos Cabos con-  
sistoriales, los señores concejales, que al margen se re-  
tañ, con objeto de celebrar la senon ordinaria  
de este día, y abría que fue bajo la presidencia  
del señor Alcalde D. Juan Monto, se leyó y  
aprobó el auto de la anterior.

Después de lo que se acuerda, se acordó, se acordó,  
por el señor Alcalde para que desde luego  
y primer, las formalidades de ley, se cumpla  
cobranza voluntaria del 1º trimestre de Cou-  
renos, cuyo periodo entera abría devuelto to





*Handwritten signature and date: No 29*

*Pago de las repa-  
raciones de las  
edificios del ayuntamiento*

al art. 9.º Cap. 1.º del presupuesto vigente, se abo-  
us al maestro carpintero D. Carlos Rojas y leuina  
la suma de setenta y cinco pesos, por las repara-  
ciones hechas en el mobiliario de las dependencias  
de este Ayuntamiento, y que contrato en el mismo  
en doce de Agosto último.

Después de haberse acordado de que tratase, se  
levantó la sesión, firmando la presente acta to-  
dos los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario  
certifico.

*Monte* *Viruta* *Pilar*  
*Gala* *Castro*  
*Muentez* *Pilar*  
*Chaves* *Chaves*  
*Chaves*

Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre de 1906.

*Tray asistentes*  
*Monte*  
*Pilar*  
*Castro*  
*Pilar*  
*Castro*  
*Viruta*  
*Castro*  
*Frederic*

En la villa de Ahualulco a once de Noviembre  
de mil novecientos seis, reunidos en estas Casas Con-  
sistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Monte, los Srs. Concejales que al margen se citan,  
con objeto de celebrar la ordinaria de este día,  
y siendo la hora designada se declaró abierta di-  
cha sesión, dando lectura y aprobando el acta de  
la anterior.

Acto seguido y después de una detenida discusión  
por unanimidad se acordó que con cargo al art. 1.º

Pago de reparacion en el local escuela de niñas

capit. 1º del presupuesto vigente, se abase al maestro albañil D. Leobardo Barrios la suma de ciento treinta y cinco pesos por las reparaciones hechas en el local de la escuela de niñas y que contrato con este Ayuntamiento en veinte y dos de Julio ultimo.

Quo teniendo cuas asuntos se que tratar se le levanto la sesion firmando la presente acta los Vrs. Causajales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Montano Virueta Pilon  
Pilon Castro  
Pilon Lousier  
Puentes  
Clemente Jover

Sesion del dia 1º de Noviembre de 1906, ordinaria

Se celebró en la villa de Abilleues a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos seis, reunidos en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Vº. Acad. de D. Juan Montero, los Vrs. Causajales que al margen se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y siendo la hora designada se declaró abierto dicha sesion, dando lectura y aprobando el acta de la anterior, y despues de discutir lo suficiente por unanimidad se acordó:

1º Acquistar a propuesta de la junta pericial la relacion de alta presentada por la vecina Doña Matilde Regales Guzalez, referente a la compra que esta hizo a su convecino Victoriano Caberos

Trasla  
reunion  
por el  
local

8.  
9.  
7.  
6.

No 37

de una suerte de tierra de una fanega de  
cubierta al sitio de Matamoros, dividida en  
dos trozos y con la utilidad de quince peetas  
para su inclusion en el proximo expediente que  
al amillaramiento habia de formarse.

Traslacion de do-  
cumento a favor de  
Don D. Blas de los  
Rios

2º Igualmente la presentada por Don Maria  
Blas Maldonado por la compra de una fanega  
y seis celemines de tierra al sitio del prero, que  
este compró a su comercio Diego Guerrero Robri-  
quez, así pidiéndolo se libre a los intereses de la  
certificativa que se previene en la N.º. de 14  
de Junio de 1884.

Quo teniéndolo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, firmando la presente acta  
todos los Srs. Concejales asistentes, de que yo el  
Secretario certifico.

*[Signatures]*  
Pilar  
Cantos  
Pilar  
Cantos  
Fuentes  
Olivero

Sesion Ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1906.

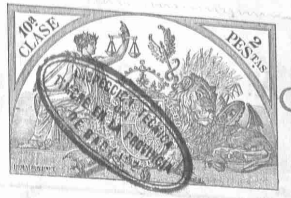
En la villa de Ahualulco a veinte y cinco de No-  
viembre de mil novecientos seis, reunidos en estas  
casas consistoriales bajo la presidencia del Señor  
Don Blas de Alcalde D. Olouso Pilar, en fun-  
ciones por enfermedad del propietario, los Srs.  
Concejales que al margen se citan, con objeto  
de celebrar la ordinaria de este dia, y siendo  
la hora designada se declaró abierta dicha

tre, ceintenta  
Pilar Olouso  
Fuentes  
Pilar y Pilar  
Olouso  
Fuentes  
Cantos  
Fuentes

...acion, dando lectura y aprobando el acta de la anterior.

Particular 1.<sup>o</sup> *Reemplazo de un individuo para la comision de Comercio* } Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la corporacion la necesidad de tener que designar un individuo para que formara parte de la comision encargada de redactar los pliegos de condiciones y asistencia a los actos de subasta de comercio que hubiere de reemplazarle por estar hecho cargo en la actualidad de la presidencia por enfermedad del Sr. presidente, con objeto de que pueda llevarse sin interrupcion alguna la marcha en el expediente que se sigue. La corporacion hecho cargo de lo expuesto por el Sr. presidente, despues de una ligera discusion, por unanimidad acordó: Que en los casos de ausencia o superestad del Sr. Alcalde presidente, sea reemplazado el Sr. D. Alonso Pilar por el 2.<sup>o</sup> beniente de Alcalde D. Juan Pilar y Torres, y que este desempeñe las funciones que como individuo de la comision de Comercio le parezca, en favor del primero.

Particular 2.<sup>o</sup> *Atendiendo a sacar a subasta y arbitrio de pesos y medidas* } El Sr. presidente manifestó, que figurando en el presupuesto ordinario de ingresos para el año de 1807, la suma de mil doscientas cuarenta pesetas coniguaslas por el arbitrio de pesos y medidas, y con el fin de que este arbitrio de pesos y medidas, se realice con las formalidades de ley, se estaba en el caso de proceder a su arriendo en pública licitacion, con cuyo



No 91

motivo lo pone á la consideracion y deliberacion de la corporacion. El siguiente teniéndose en cuenta lo expuesto por el Sr. presidente, por una minuta de acuerdo: Que se abra el oportuno expediente de arriendo del arbitrio de pechos y medidas para el año de 1907, irrevocable de tipo la suma de mil doscientas cuarenta pesetas sueltas mensuales, sometiéndose al examen y aprobacion de la junta municipal el pliego de condiciones que se establezca, el que será redactado por una comision del seno de esta corporacion, compuesta del Sr. Alcalde y concejales D. Francisco Viruete Marti y D. Francisco Sanchez Viera, con asistencia del infrascripto Secretario, disponiendo que se libe certificacion en este acuerdo, para que sirva de cabera del expediente que ha de tramitarse.

Particular 3º Admitir y propuesta de la junta pericial para su transcurso de dos años en el proximo año dice que el amillaramiento de los terrenos de la finca de Manuel Guerrero Navegante, de una suerte de tierra de cuatro y medio celemines que alitis de Pezascuera compró á su convecino Juan Fructos Guerrero de la fuente, disponiendo se libe al interesado la certificacion administrativa que está prevenida en la Real Orden de 14 de Junio de 1894, y pueda solicitar su inscripcion en el Registro de la propiedad del partido.

Los terrenos en que se trata, se



levantó la sesión, firmando la presente ac-  
ta todos los Srs. Cosejales asistentes, así como lo  
cual go. el Secretario certifica.

Pilar  
Gala  
Yruente  
P. La  
Cantos  
Navarro  
Alonso J. J.

Sesión extraordinaria del día 28 de Noviembre de 1906.

Sres. asistentes  
Pilar Alonso  
Gala  
Pilar y Pilar  
Yruente  
Cantos  
Cantos  
Yruente

En la villa de Millanes a veinte y ocho de  
Noviembre de mil novecientos seis, reunidos  
en estas casas consistoriales los Srs. Cosejales  
que al margen se están, bajo la presidencia del  
1º Benemerito de Alcalde, D. Alonso Pilar, en fun-  
ciones, por enfermedad del propietario, con objeto  
de celebrar esta sesión extraordinaria, para  
la cual habían sido convocados por papeletas  
explicativas al efecto, se declaró abierta y dis-  
curre lo siguiente.

Primer punto  
Segundo punto  
Tercer punto  
Cuarto punto  
Quinto punto

Viso el expediente de colocación de medios para  
cubrir los cupos de consumo, cereales y sal del año  
de 1907, del cual resulta no poderse verificar  
dichos cupos por el arriendo a venta libre, y con-  
siderando que en este caso procede conforme  
lo acordado interitar y procurar por un año  
el ensayo del arriendo en venta exclusiva de li-  
quidos y carnes al por menor, o sea de menor de  
seis kilogramos ó libras, la corporación acordó

fo 30

si convenia del oportuno pliego de condiciones que  
 forme la caudilla en cargo del expediente, cum-  
 plimentar lo dispuesto en el art. 294, regla 3.ª, fiján-  
 do los precios máximos que podría percibir el  
 arrendatario que resulte en primera subasta; e  
 en su caso en segunda, del modo que sigue

| Especies | Unidad                  | Precios máximos que<br>podría percibir el<br>arrendatario |             |      |      |
|----------|-------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------|------|------|
|          |                         | De                                                        | de          |      |      |
|          |                         | 1.ª subasta                                               | 2.ª subasta |      |      |
|          |                         | Ptas. Cts.                                                | Ptas. Cts.  |      |      |
| Líquidos | Aceites de todas clases | Litro                                                     | 1'25        | 1'35 |      |
|          | Vinos de todas clases   | "                                                         | 0'35        | 0'40 |      |
|          | Vicagre                 | "                                                         | 0'25        | 0'25 |      |
|          | Alcohol y aguardientes  | "                                                         | 1'90        | 2'00 |      |
|          | Licores                 | "                                                         | "           | "    |      |
| Carnes   | Vacunas                 | Muertas en fresco                                         | Kilos       | 1'90 | 1'75 |
|          |                         | En cecina ó saladas                                       | "           | "    | "    |
|          | Lanares                 | Muertas en fresco                                         | "           | 1'20 | 1'30 |
|          |                         | En cecina ó saladas                                       | "           | "    | "    |
|          | Cabras                  | Muertas en fresco                                         | "           | 1'25 | 1'35 |
|          |                         | En cecina ó saladas                                       | "           | "    | "    |
|          | De cerda                | Muertas en fresco                                         | "           | 2'05 | 2'40 |
|          |                         | En cecina ó saladas                                       | "           | 2'55 | 2'70 |

Quo teniendo mas asuntos de que tratar deci-  
 to de la convocatoria, se levantó la sesión, fir-  
 mando este acta los D.ºs. concejales presentes, en  
 que yo el Secretario certifico

P.º Lacort

Pilar  
 C.º  
 C.º

P.º Lacort

P.º Lacort  
 P.º Lacort

sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1906.

Tres señores  
Montes  
Pilar Alonso  
Sena  
Alonzo  
Gala  
Vicente  
Cantos  
Munoz

En la villa de Abillocos a dos de Diciembre de mil novecientos seis, reunidos en estas casas comunales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Muntero, los Srs. Concejales que al margen se estan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y cuando la hora designada se declaro abierta dicha sesion, dando lectura y aprobando el acta de la anterior.

Seguidamente, despues de discutir lo suficiente, por unanimidad se acordó que en cargo al art.º 7º Cap.º 1º del presupuesto vigente, se abone a D. Luis Muntero Gonzalez, la suma de veinte y cinco pesetas de indemnizacion por los gastos que le ocasionara el viaje a la Capital de Compravisario para la eleccion de Jueces celebrada en el mes anterior.

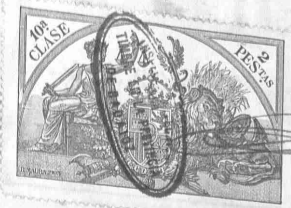
Quo teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, de que go el Secretario certifica.

*[Signatures]*  
Vicente Cantos  
Gala  
Munoz  
Alonso  
Cantos

Sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1906.

Tres señores  
Montes  
Pilar Alonso

En la villa de Abillocos a nueve de Diciembre de mil novecientos seis, reunidos en estas casas comunales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan



no 33

Señores  
Cien y Diez  
Pesos  
Veinte  
Cientos  
Cuarenta

Pago se en-  
pues el 27

Mañana, los Srs. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo la hora designada se declaró abierta dicha sesión, dando lectura y aprobando el acta de la anterior.

Acto seguido ocupóse de una ligera discusión, por unanimidad se acordó que en cargo al artº 7º capítº 6º, del presupuesto vigente, se abra al maestro alarife Leonardo Cortés, la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos por las reparaciones hechas en el empedrado de la calle. Merced de esta población, y que contrató el treinta de Septiembre último con este Ayuntamiento.

Después de lo cual se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, en que yo el Secretario certifico.

Mateo Gale  
Secretario  
Vicente P. San  
Cantor P. San  
Plancas  
Plancas

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1906

En la villa de Ahuacatlan a diez y seis de Diciembre de mil novecientos seis, reunidos en estas Casas Comisionales los señores Concejales que al

margin u etiam con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Montero, queda  
esta abierta, leyendose y aprobandose el acta  
de la anterior.

Gratificación por  
la comparencia de  
reperto de la contrib.  
terrenal y padron, de  
Cedulas,

Sequiestramiento, despues de discutida la confe-  
rencia por unanimidad se acordó: que con  
cargo al art.º 9.º cap.º 1.º del presupuesto origin  
se le abra al Sr. Victoriano Platero, la  
suma de docecientos pesetas de gratificación por  
haber auxiliado en secretaria a la confeccion  
de los trabajos de reperto para la contribucion  
terrenal y padron y provision de cedulas  
personales para el año de 1.906.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,  
se levantó la sesion, principiando la presente  
acta los Srs. Concejales, asistentes, de que  
yo el secretario, certifico.

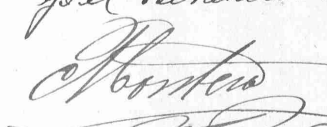
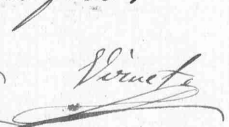
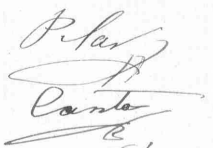
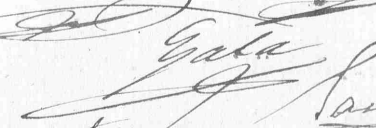

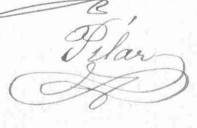

Montero  
Gala  
Quintero  
Viruete  
Cantos  
Platero  
Sanchez

Sesion ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1906.  
En la villa de Abilloces a veinte y tres de Diciem-  
bre de mil novecientos seis, reunidos en esta casa  
caceristorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Juan Montero, los Srs. Concejales que al

f.º 34

margen se citan, con objeto de celebrar la  
 ordinaria de este dia, y siendo la hora de-  
 signada se declaró abierta dicha sesion, dando  
 lectura de lo aprobado el acta de la anterior.  
 Seguidamente y despues de una ligera  
 discusion se acordó reintegrar al depoi-  
 tario de propios la suma de cincuenta y dos  
 pesetas treinta y cinco centimos, que por  
 cuenta de este Ayuntamiento ha certificado  
 por diferentes conceptos, segun recibos que  
 presenta en n.º de C.

Dado teniendo mas sesion, de que tra-  
 tor, celebró la sesion, firmando la pre-  
 sente acta los Srs. Concejales asistentes, de que  
 yo el Secretario certifico.

|                                                                                                 |                                                                                                |                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Montero   | <br>Viquez  | <br>Cantar |
| <br>Gata     | <br>Larios | <br>Pizar |
| <br>Quintero |                                                                                                |                                                                                                |

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre del 86.

En la villa de Chilloces a treinta de Diciem-  
 bre de milnovecientos seis, siendo la hora  
 prefijada por este Ayuntamiento para ce-  
 lebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron  
 en estas casas consistoriales, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcaide D. Juan Montero, los Srs.  
 Concejales que al margen se citan, con objeto  
 de celebrar la de este dia, y abierta que  
 fue, se dio lectura del acta de la anterior que

fue aprobada, y despues de discutir lo  
suficiente, por unanimidad se tomaron  
los siguientes acuerdos.

Nº 1º Que se satisfagan en cuanto sea dable, que-  
pa todas las atenciones del presupuesto  
municipal del actual ejercicio

Para y medido

P. L.

